

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 292-2023

GUATEMALA, 2 DE MAYO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de mayo de 2023, se suscribieron 20 contratos de la Dirección de Asuntos Administrativos, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Celso Leonel García Pineda** en su calidad de Director de Asuntos Administrativos, el Profesional y los Técnicos, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 27 literales a), m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 33 y 37 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

**MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Aída del Rosario Pérez Muñoz	DRH 394-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 21,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
2	Alejandro José Benjamín Ramos Hernández	DRH 395-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
3	Bernardo Eloy Ortíz Mateo	DRH 396-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 21,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
4	Byron Alexander González Chon	DRH 397-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 23,806.45	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
5	Carlos Enrique Contreras Pérez	DRH 398-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
6	Edwin Leonel Morales Marroquin	DRH 399-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
7	Gildardo Alfonso De Dios García Grande	DRH 400-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
8	Jeannie Joanna Balcárcel Remón	DRH 401-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 39,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
9	Jhennifer Lorena Soto Sique	DRH 402-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
10	José Eduardo Fuentes Medina	DRH 403-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 23,806.45	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
11	Lucas Bernabé Pop Tot	DRH 404-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
12	Luis Fernando Ruano Ruiz	DRH 405-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
13	Marvin Felipe Cordero García	DRH 406-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
14	Maynor Armando Xiquitá Xinico	DRH 407-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
15	Mirna Jeaneth Pérez Torres de Palacios	DRH 408-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 71,419.35	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	2/5/2023	31/8/2023

OS

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
16	Nery Peña Florian	DRH 409-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
17	Oscar Cac Xol	DRH 410-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
18	Oscar Ovidio Franco Ortíz	DRH 411-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 21,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
19	Rosa María García Ramos	DRH 412-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 21,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
20	Ruth Antonieta Barrios Cancinos de Soc	DRH 413-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asuntos Administrativos	Q. 21,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 2 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

Edwin Martínez
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/MSMM/LARA/MBDA/KQPM/cfer